

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
APERTURA DE OFERTAS, PERIODO Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADMISION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-013-2023-DRSA-C.S-1**

En la ciudad de Atalaya, a los 12 días del mes de Diciembre del 2023, en el ambiente de la Unidad de Logística de la Red de Salud N° 03 a las 11: 30 horas, el Representante de comité de selección designado con Resolución Administración N° 094-2023-GRU-DIRESA-DRSA-ADM de fecha 27 de Noviembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-013-2023-DRSA-C.-1; SERVICIO DE LIMPIEZA EL CENTRO DE SALUD DE BOLOGNESI; DEPARTAMENTO UCAYALI, DISTRITO TAHUANIA, PROVINCIA DE ATALAYA**, por un valor estimado de S/46,240.00 soles, con la finalidad de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El Comité de selección de las contrataciones de acuerdo al cronograma establecido en las bases, verifica en la plataforma del SEACE el registro de los participantes:

N°	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Código de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20461214658	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	07/12/2023	Válido		07/12/2023	20461214658	
2	Proveedor con RUC	20531886217	PROSERVIS DEL PERU S.A.C.	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20531886217	
3	Proveedor con RUC	20532010323	CONSORCIOS & COMPAÑIA DEL NORTE S.A.C.	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20532010323	
4	Proveedor con RUC	20600226640	INTENDENCIA DE ALTA DIRECCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20600226640	
5	Proveedor con RUC	20600264657	SERVICIOS GENERALES SARAYACU E.I.R.L.	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20600264657	
6	Proveedor con RUC	20606429721	MEGA ANDINA S.A.C.	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20606429721	
7	Proveedor con RUC	20608505572	GRUPO TECEDI PERU S.A.C.	08/12/2023	Válido		08/12/2023	20608505572	
8	Proveedor con RUC	20608530810	GLOBAL SERVICE MELODY E.I.R.L	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20608530810	

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

2. DETALLE DE LOS POSTORES

El Comité de selección de las contrataciones efectúa la apertura de ofertas electrónicas registradas en la plataforma del SEACE, con el siguiente resultado:

N°	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20600264657	SERVICIOS GENERALES SARAYACU E.I.R.L.	11/12/2023	18:37:55	20600264657	11/12/2023	18:38:10	Enviado	Valido	
2	20461214658	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	11/12/2023	22:26:37	20461214658	11/12/2023	22:26:52	Enviado	Valido	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

3. ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA

El Comité de selección de las contrataciones procede con la revisión de la documentación para la admisión de la oferta, siendo el resultado como sigue:

N°	POSTORES	RUC	a) Declaración Jurada de datos del postor. Anexo N° 1	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento - Anexo N° 02	d) Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección Anexo N° 03	e) Declaración Jurada de plazo de entrega - Anexo N° 04	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones - Anexo N° 05	g) Precio de la oferta en Soles, Adjuntar obligatoriamente - Anexo N° 06	ESTADO
1	SERVICIOS GENERALES SARAYACU E.I.R.L.	20600264657	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	Admitida
2	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	20461214658	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	Admitida

El numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, establece "Para la admisión de las ofertas, el órgano encargado de las contrataciones verificara la presentación de lo exigido en los literales a), b), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

El Comité de selección de las contrataciones realiza la revisión de la oferta presentada por el postor y determina lo siguiente:

- ✓ SERVICIOS GENERALES SARAYACU E.I.R.L.
- ✓ INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.

Se ha efectuado la revisión de la oferta del postor, obteniendo como resultado ADMITIDA, debido a que presenta los documentos requeridos en las bases integradas, conforme al cuadro anterior.

De conformidad con el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el comité de selección efectúa la evaluación de la oferta que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objetivo de determinar el menor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

El detalle de la evaluación de las ofertas se efectúa en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección.

EMPRESA POSTORA	ADMISION DE OFERTA	FACTOR DE EVALUACION - PRECIO		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION DE 5% POR CIENTO CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
	ESTADO	MONTO OFERTADO (S/.)	PUNTAJE (Max 100 Puntos)				
SERVICIOS GENERALES SARAYACU E.I.R.L.	ADMITIDA	45,800.00	72.65	72.65	3.63	76.28	2
INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	ADMITIDA	41,051.32	100.00	100.00	5.00	105.00	1

La evaluación de las ofertas se detalla en el "Cuadro de evaluación de ofertas" que forma parte de la presente Acta. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, procedió de conformidad con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado con calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación:

Cuadro de calificación

La calificación de las ofertas se detalla en el "Cuadro de calificación de ofertas" que forma parte de la presente Acta.

EMPRESA POSTORA	FORMACIÓN ACADÉMICA: SUPERVISOR Con estudios mínimos, con secundaria completa.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE; Supervisor: "Mínimo TRES años como SUPERVISOR O OPERARIO en actividades de limpieza hospitalaria"	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD; se debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles). En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/40,000.00 (Cuarenta mil y 00/100 Soles) por los servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria del comprobante de pago, según corresponda.	Para presentación de Oferta: Cuadro de los Suministros, Materiales, Implementos y Equipos De Limpieza, a utilizar en el servicio	CALIFICACION
SERVICIOS GENERALES SARAYACU E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	CALIFICADO
INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	SI	SI	SI	NO PRESENTA Cuadro de los Suministros, Materiales, Implementos y Equipos De Limpieza, a utilizar en el servicio; estipulado en la página 29 de las bases integradas, ya que el servicio es de SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE SALUD DE BOLOGNESI; DEPARTAMENTO UCAYALI, DISTRITO TAHUANIA PROVINCIA DE ATALAYA	NO CALIFICA



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados de la calificación y de conformidad con lo establecido en el numeral 76.3 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a otorgar la buena pro:

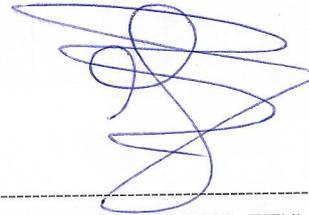
Item N°	Nombre o razón social del postor ganador de la buena pro	RUC	Monto Adjudicado Exonerado el I.G.V. S/
1	SERVICIOS GENERALES SARAYACU E.I.R.L.	20600264657	45,800.00

Constancia: Los cuadros de admisión, evaluación y calificación, forman parte integrante del acta.

Con este acto siendo las 13:30 pm del 12 de diciembre del 2023, se dio por concluida la sesión, procediéndose a la suscripción de la presente acta por parte de los miembros del comité de selección en señal de conformidad.



PRESIDENTE - TITULAR



PRIMER MIEMBRO -TITULAR



SEGUNDO MIEMBRO -TITULAR